

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“MÚSICO ZIRYAB”
DE CÓRDOBA

Departamento de Piano

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE DE PROGRAMACIÓN

1.OBJETIVOS GENERALES

- 1.1 Objetivos del currículo.
- 1.2 Objetivos específicos.

2.CONTENIDOS.

- 2.1.Organización y secuenciación de contenidos por áreas de aprendizaje.
- 2.2 Contenidos Mínimos exigibles.

3.METODOLOGÍA.

- 3.1 Principios metodológicos.
- 3.2 Estrategias Metodológicas.
- 3.3 Actividades de Aprendizaje:
 - 3.3.1 Dinámica de aula.
 - 3.3.2 Disposición de los atriles/voces.
 - 3.3.3 Actividades escénicas.

4.EVALUACIÓN.

- 4.1.Criterios de evaluación:
 - 4.1.1 Criterios de Evaluación para 3º de EE.BB.
 - 4.1.2 Criterios de Evaluación para 4º de EE.BB.
- 4.2.Criterios de calificación:
 - 4.2.1 Criterios de Calificación para 3º de EE.BB.
 - 4.2.2 Criterios de Calificación para 4º de EE.BB.

5.REPERTORIO.

- 5.1 Criterios para la elección del repertorio.
- 5.2 Repertorio para la clase de Agrupación Musical.

6.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 6.1 Rasgo de la diversidad del alumnado.
- 6.2 Contenidos de carácter transversal.

7.ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA.

INTRODUCCIÓN

“Agrupaciones Musicales” es una de las materias que se imparten en el 2º ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música (art. 9 del decreto 17/2009). Está estructurada en dos cursos: 1º y 2º.

En la Orden del 24 de junio de 2009 se desarrolla el currículum de esta materia, justificando su importancia como sigue:

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo. Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente participan en la construcción del modelo educativo. Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

De esta cita se extraen varias ideas que van a servir para articular la presente programación didáctica:

1. La importancia de la práctica musical en grupo.
- 2.El tratamiento colegiado de la formación del alumnado que cursa esta materia.
3. La heterogeneidad del alumnado como criterio de agrupación.

Esto se traduce en la práctica docente en la diversidad de agrupaciones musicales formadas: agrupaciones de un único instrumento y agrupaciones con varios instrumentos y todas ellas teniendo como elemento común la heterogeneidad del alumnado y la necesidad de responder a las necesidades que éstos plantean.

1.OBJETIVOS GENERALES.

1.1 Objetivos del currículo.

La Orden del 24 de junio de 2009 establece los objetivos que se pretenden alcanzar.

Estos son los siguientes:

1. Interpretar adecuadamente un repertorio adecuado un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habituar a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherentes.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.

1.1 Objetivos Específicos.

Partiendo de los objetivos generales, los objetivos específicos se concretan como siguen:

1. Interpretar correctamente un repertorio adecuado al nivel del alumnado al tipo de agrupación en la que se encuentre.
2. Interpretar música en grupo habituándose a la escucha de otros compañeros e instrumentos.
3. Conocer y seguir las indicaciones del director (profesor o alumno , en su caso).
4. Respetar el trabajo propio y el de los compañeros.
5. Aplicar en la práctica conjunta los contenidos asimilados en otras materias.
6. Potenciar la socialización.
7. Disfrutar del resultado sonoro conjunto.
8. Tocar en público respetando las indicaciones del director y las normas básicas de la puesta en escena con vista a la audición.
9. Desarrollar la sensibilidad auditiva, sabiendo escucharse, escuchando a los demás y valorando la importancia del silencio.
10. Potenciar la lectura a a la asignatura en concreto.

2. CONTENIDOS.

Contenidos según la orden de 24 de junio de 2009.

El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.

El ensayo y su técnica : indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. (Profesor/a, en su caso).

Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del directo.

Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.

Equilibrio y planos sonoros.

Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa. Agógica , dinámica , estilo y carácter.

La paleta tímbrica:

Las diferentes familias presentes en la agrupación : cuerdas, viento, percusión, voz y piano.

Lectura y estudio de la partitura.

El silencio dentro del discurso musical.

Práctica de conjunto del repertorio donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.

2.1 Organización y secuenciación de contenidos por áreas de aprendizaje.

Dada la naturaleza de la asignatura, los contenidos que se trabajan curso tras curso son los mismos, la diferencia entre un curso y otro es el nivel de dificultad de la gran mayoría de los contenidos , y lo que marca dicho nivel de dificultad es el repertorio organizado por cursos, que todos los profesores de una misma asignatura deben consensuar y velar por su cumplimiento.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Tercer curso de Enseñanzas Básicas:

- Comportamiento adecuado dentro de una agrupación musical.
- Aprendizaje del vocabulario básico.
- Valoración del silencio.
- Conocimiento visual y acústico de las diferentes familias de instrumentos del grupo.
- Reconocimiento de los diferentes timbres.
- Diferencia entre componente melódico, componente armónico y componente rítmico de la música, relación entre ellos.
- Aplicación armónica de las diferentes funciones tonales (tónica, subdominante y dominante) que rigen la melodía.

Cuarto curso de Enseñanzas Básicas:

- Comportamiento adecuado dentro de una agrupación musical.
- Continuación del aprendizaje de un vocabulario musical más específico.
- Valoración del silencio.
- Audiciones y reproducciones audiovisuales de otro tipo de agrupaciones musicales.
- Reconocimiento de los diferentes timbres.
- Aplicación armónica de otro tipo de acordes (II , III, VI grados, modulaciones, acordes de más de tres notas, etc) que rigen la melodía.

2.2 Contenidos Mínimos exigibles.

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interpretaciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de agrupaciones musicales, razón por la cual suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles.

Mínimos exigibles:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director/a.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Interpretar dos obras por trimestre del repertorio correspondiente al curso.

3. METODOLOGÍA.

3.1 Principios metodológicos.

- Transferencia de responsabilidad en el progreso de aprendizaje.
- Significatividad de los aprendizajes.
- Empatía entre los nuevos aprendizajes y las experiencias previas que el alumno tenga de ellos.
- Atención a la diversidad.
- Objetividad y precisión en la evaluación.
- Globalización.
- Principio humanístico.
- Participación democrática en el aula.
- Comunicación tutorial
- Innovación e investigación permanentes.

3.2 Estrategias Metodológicas:

- El alumno
- La motivación
- La estructura de la clase.
- El repertorio.
- La lectura a primera vista.
- La improvisación
- Las nuevas tecnologías.

Las estrategias metodológicas comunes para la asignatura de Agrupaciones musicales serán:

La enseñanza: El desarrollo de la personalidad y la sensibilidad del alumno/a será objetivo primordial de la enseñanza.

La clase de grupo: La clase de grupo se caracteriza por la variedad de caracteres, niveles e inquietudes entre los alumnos.

Trabajo del repertorio propuesto para Agrupaciones Musicales de Piano:

Una buena dinámica de clase es fundamental para el buen funcionamiento de esta asignatura. Lo primero que haremos será repartir las partes entre los alumnos/as. Todos los alumnos /as a lo largo del curso tendrán diferentes roles en la formación , de manera que a final de curso todos hayan tocado partes cuya función es más melódica y partes que tienen una función de acompañamiento o de sostenimiento de la melodía.

Apoyaremos estas estrategias con otras como:

- Improvisación formal y estilístico.
- Análisis melódico y rítmico.
- Análisis tímbrico y expresivo.
- Análisis armónico.

- Relaciones temáticas y episódicas.

3.3 Actividades de aprendizaje:

- **Introducción - Motivación:**

Provocar el interés respecto al futuro aprendizaje.

- **Conocimientos previos:**

Se centran en la revisión de las ideas, opiniones y destrezas, que el profesor/a posee supuestamente con relación a los nuevos contenidos que se van a tratar.

- **Desarrollo:**

Persiguen el acceso a los nuevos conocimientos, habilidades y actitudes. Estas son las actividades centrales del proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que de ellas depende totalmente la construcción de un nuevo aprendizaje por parte del alumnado.

3.3.1 Dinámica de aula.

En una clase regular de esta asignatura podemos realizar varias actividades de aprendizaje relacionadas con los cuatro ejes de contenidos:

Recepción del alumno: se comenta algún aspecto significativo con relación al estudio, o con relación a dificultades que se hayan presentado a lo largo de la semana.

Repertorio: Es el momento de abordar el ensayo de la(s) obra(s) que los alumnos hayan estudiado en base a la planificación semanal realizada por el profesor/a en la anterior clase.

3.3.2 Disposición de los atriles/voces.

A principios de curso se realizará una explicación de cada uno de los sitios en la agrupación, y disposición dependiendo del nivel individual de cada alumno.

La adjudicación de los atriles podrá cambiar en cualquier momento dependiendo del nivel, actitud y motivación del alumno/a.

El profesorado se reserva el derecho de adjudicar los puestos según las necesidades del grupo.

3.3.3 Actividades escénicas.

Es aconsejada la asistencia a un mínimo o de dos audiciones por programa trabajado, para tener derecho a evaluación continua, excepto por causa de fuerza mayor o enfermedad, pudiendo realizarse en horario distinto al de la clase.

Es por ello que el horario semanal puede estar sometido a posibles cambios por necesidades de la programación, como ensayos o actividades, fuera o dentro del centro.

El cumplimiento de los siguientes Objetivos Específicos constata la obligatoriedad de la asistencia a Conciertos:

- “Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa”

- “Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del campo y de la participación

en instrumental en grupo”.

4. EVALUACIÓN.

Procedimiento e Instrumento de Evaluación:

El objetivo de la utilización del Procedimiento e Instrumento de Evaluación será recopilar información oportuna para tener un conocimiento lo más exacto posible en torno al proceso de aprendizaje de los alumnos.

Atendiendo al momento en que se evalúa se tendrá en cuenta:

- Evaluación inicial, al principio del proceso educativo se conocerá el punto de partida del alumno.
- Evaluación continua.
- Evaluación final.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Según la orden del 24 de junio de 2009

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.

Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos/as ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.

Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

4.1.1 Criterios de Evaluación para 3º curso de Enseñanzas Básicas.

1. Interpretar de forma correcta el repertorio de la clase.

2. Conocer las características principales de cada instrumento del grupo.

3. Unificar las diferentes articulaciones de los diferentes instrumentos de la agrupación.

4. Desarrollar la dinámica del trabajo en grupo.

5. Aprender y seguir los gestos básicos de la dirección.

6. Aplicar las normas que exige el trabajo en grupo y la puesta en escena.

7. Practicar la pulsación conjunta.

8. Conocer las estructuras musicales de las piezas a interpretar.

9. Aplicar los conocimientos individuales de la técnica instrumental en la interpretación

en grupo.

10. Interpretar piezas en grupo interactuando entre ellos y asumiendo distintos roles.
11. Reconocer los contenidos de otras materias en la práctica de conjunto.

4.1.2 Criterios de Evaluación para 4º curso de Enseñanzas Básicas.

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Desarrollar la práctica instrumental de conjunto.
3. Conocer las características principales de cada instrumento del grupo.
4. Desarrollar un trabajo técnico de grupo.
5. Lograr articulaciones homogéneas con los diferentes instrumentos de la agrupación.
6. Desarrollar la dinámica del trabajo en grupo.
7. Interpretar siguiendo los gestos básicos de la dirección.
8. Conocer y aplicar las normas que exige el trabajo en grupo u la puesta en escena.
9. Ser capaz de mantener la pulsación conjunta .
10. Conocer las estructuras musicales de las piezas a interpretar.
11. Aplicar los conocimientos individuales de la técnica instrumental en la interpretación del grupo.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación obtenida al finalizar cada trimestre será el resultado de una media ponderada en la que se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Trabajo realizado en clase (aquellos criterios que se desarrollan en clase) y valorando el hábito de estudio en casa (80%).
- Participación en las audiciones o conciertos de alumnos organizados por *el centro* (20%).

Tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos, se considerará que un alumno está capacitado para obtener una calificación (5) cuando acredite un nivel mínimo de desarrollo en las capacidades señaladas para este curso, siendo de gran consideración la superación de los siguientes criterios:

4.2.1 Criterios de Calificación para 3º curso de Enseñanzas Básicas.

1. Interpretar de forma correcta el repertorio de la clase.
2. Desarrollar la dinámica del trabajo en grupo.
3. Aprender y seguir los gestos básicos de la dirección.
4. Aplicar las normas que exige el trabajo en equipo y la puesta en escena.
5. Practicar la pulsación conjunta.
6. Interpretar piezas en grupo interactuando entre ellos y asumiendo distintos roles.
7. Aprender la concentración como medio indispensable dentro del trabajo en grupo.

4.2.2 Criterios de Calificación para 4º curso de Enseñanzas Básicas.

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Desarrollar la práctica instrumental de conjunto.
3. Desarrollar la dinámica del trabajo en grupo.
4. Interpretar siguiendo los gestos básicos de la dirección.
5. Conocer y aplicar las normas que exige el trabajo en grupo y la puesta en escena.
6. Ser capaz de mantener la pulsación conjunta.
7. Interpretar piezas en grupo interactuando entre ellos asumiendo distintos roles.
8. Aprender la concentración como medio indispensable centro del trabajo en grupo.

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas.

Es indispensable la justificación de las faltas de asistencia. Se considerarán justificadas aquellas faltas que sean comunicadas mediante documento acreditativo por parte del /la padre/ madre, y que sean por causa de fuerza mayor o enfermedad.

- 30% de faltas de asistencia trimestral sin justificar, es motivo de pérdida de evaluación continúa.

- Las continuas faltas de puntualidad podrán ser tomadas como faltas injustificadas, tras hablar con el tutor del alumnado y no encontrar ningún motivo a dicha impuntualidad.

Actividades de Recuperación:

La recuperación del trimestre en el caso de ser suspensa, se producirá a lo largo de los trimestres venideros de manera continua, salvo en el caso del tercer trimestre, que, al no haber exámenes de septiembre para las Enseñanzas Básicas, tendrá que superar la signatura quedándole pendiente para el próximo curso académico.

5. REPERTORIO

5.1 Criterios para la elección del repertorio

El objetivo central de la actividad educativa es el desarrollo en el alumno/a de las capacidades necesarias que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y autonomía de criterio, pero no el repertorio en sí mismo, si no cualquier composición de Agrupaciones Musicales de similares características.

Partiendo de esta base, esta base, es en función de los objetivos que se pretenden conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Esta debe abordarse con atención, nunca recurriendo a un repertorio cerrado, a modo de recetario. No obstante, es conveniente manejar un repertorio de referencia abierto, que se irá sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciéndose las modificaciones necesarias hasta ajustarlo a la realidad de nuestro medio. Puesto que esta realidad

también experimenta su propia evaluación, será necesario someter el repertorio a continua evaluación.

Asimismo se integrará al menos una obra representativa del patrimonio musical andaluz entre las que configuren el programa definitivo. El repertorio está organizado por tipos de agrupación.

La elección del repertorio a interpretar por las diferentes agrupaciones musicales corresponde al Profesor/a de la asignatura y viene determinada por distintos factores como son:

- a) Idoneidad técnica y musical del repertorio.
- b) Posibilidad de adaptación de las diferentes partes a los distintos niveles de los alumnos /as.
- c) Disponibilidad del material elegido, etc.

Para superar cada uno de los trimestres, el alumno deberá de ser capaz de interpretar, de manera adecuada, el repertorio propuesto por el profesor de la asignatura.

El repertorio será siempre de carácter orientativo, pudiendo ser modificado en función de las necesidades del alumnado y de la agrupación.

Este apartado se presta a una revisión constante por parte del profesorado que imparte dicha asignatura.

Será actualizado cada curso, según vayan variando las agrupaciones instrumentales.

5.2 El repertorio para la clase de agrupaciones musicales.

- Piezas para seis manos de Manfred Schmitz.
- Estudios para piano a seis manos de Gurlitt, Mendelssohn, Zilcher, Werdin, ed.Schott.
- *Micro jazz piano duets* de Cristopher Norton.
- Métodos Tchokov - Gemiu a cuatro manos.
- Repertorio del libro “Agrupaciones musicales para piano curso 3º y 4º. Autor: Primitivo Buendía. Ed. Si bemol
- Práctica de los acordes I, IV, V.
- Patrones rítmicos con los acordes I, IV,V para el desarrollo de improvisaciones y acompañamientos.
- Adaptación a cuatro manos del siguiente repertorio:
 - ✓ Adaptación a cuatro y seis manos de bandas sonoras.
 - ✓ Estudios Op. 37 de Lemoine.
 - ✓ Sonatinas de Clementi.
 - ✓ Sonatinas de Mozart.
 - ✓ Álbum de la juventud de R. Schumann.
 - ✓ Mikrokosmos II y III de B. Bartok.
 - ✓ Piezas Op.27 de Kabalevsky.
 - ✓ Cancionero popular adaptado a cada grupo.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad del alumnado en el ámbito del conservatorio presenta unas características propias al resto de enseñanzas, que son enseñanzas optativas y que el acceso a éstas se realiza a través de una prueba.

En las Enseñanzas Básicas nos encontramos con un alumnado que, principalmente, se encuentra entre los ocho y doce años de edad donde los ritmos de aprendizaje son diferentes en cada alumno por varios factores: La diversidad de motivaciones, de capacidades y ritmos de aprendizaje y la diversidad cultural.

Estas diversidades serán contempladas por los profesores en el aula y servirán como punto de partida a la hora de programar el trabajo a realizar haciendo uso de:

- La flexibilidad par adaptar cada uno de los elementos presentes en la programación a la realidad cotidiana del aula.
- La coordinación con el resto de compañeros y compañeras que intervienen en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna en cuestión, así como con la familia , para conocer el origen de las posibles dificultades y consensuar criterios de actuación.

6.1 Rasgo de diversidad del alumnado.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una tipología genérica de alumnado, atendiendo a tres criterios específicos:

- a. En función de su diferente nivel musical.
- b. En función de su diferente actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.
- c. En función del grado o tipo de disfunciones físicas en relación al aprendizaje.

6.2 Contenidos de carácter transversal.

- Compromiso con el estudio y el esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas.
- Trabajo en equipo: colaboración con los compañeros y ayuda mutua para un aprendizaje conjunto.
- Adoptar una postura corporal adecuada con respecto al instrumento.
- Desarrollo de atención y de la concentración.
- Saber apreciar el silencio como medio indispensable para la concentración.
- Compromiso con la actividad cultural del centro y del entorno.
- Aceptación y respeto de las normas para la conservación de los materiales.
- Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través de la música.

7. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA.

Las actividades complementarias y extraescolares son un aspecto muy importante en la realidad de los conservatorios. La dimensión práctica de las enseñanzas artísticas requiere que se organicen diversas actuaciones que completen las enseñanzas en el aula. Además, si analizamos el diseño curricular prescrito por las Administraciones Educativas, observamos algunos objetivos cuya consecución depende en cierta medida de la posibilidad o no de organizar estas actividades.

Se necesita por tanto que la organización general del Centro contemple actividades que permitan el contacto del alumno-músico con un público, que supere al grupo e alumnos de una misma clase.

Así pues, más que actividades complementarias, podríamos hablar de actividades de enseñanza -aprendizaje necesarias para conseguir los objetivos generales y específicos del currículo.

Las audiciones, por este motivo, forman parte de la vida diaria del conservatorio. Se organizará, por lo menos, una audición al trimestre. La finalidad de la música es transmitir a otros, a un público, las experiencias musicales de los intérpretes a los demás.

Además estas actividades estarán sujetas a la reflexión y revisión de los equipos docentes para que su valor didáctico sea cada vez mayor. A continuación se señalan algunas indicaciones para la organización de estas actividades:

- a) Las audiciones estarán fijadas desde el principio de curso con una periodicidad trimestral y formarán parte de la Programación General anual y de las Programaciones Didácticas.
- b) Los alumnos interpretarán el repertorio trabajando en el aula durante el trimestre de manera que no tengan que realizar sobreesfuerzo estudiando ós repertorio.
- c) La exposición al público ha de ser progresiva y no debemos someter los alumnos/as a un compromiso brusco que puede inhibirle.
- d) En las audiciones participarán todos los alumnos , sea cual sea su nivel.
- e) Los alumnos/as deben percibir el contacto con el público de una manera agradable y placentera.

Además de las audiciones , podemos organizar otro tipo de actividades como pueden ser las visitas a conciertos y otros similares.

Existen organismos como Ayuntamientos y auditorios que fomentan la presencia de grupos escolares en ensayos generales y actuaciones.

Se potenciará además la realización de otras actividades como:

a) Asistencias a los distintos conciertos que organice el conservatorio y los que se realicen en el centro y la ciudad.

b) Videos – conferencia y desarrollos multimedias . c) Talleres de reparación y mantenimiento.

d) Otras actividades que se consideren de interés.